Corporate Drive Complex Frankfort, KY 40601



502-573-0450

Fecha: 9 de julio de 2024

Nombre de la Departamento de Agricultura de Kentucky

organización:

Sujeto:

Nombre del programa: El programa de asistencia alimentaria de emergencia (TEFAP)

Información de contacto

Kevin Peach (502) 782-9231

para Personal del programa:

kevin.peach@ky.gov

Aviso a los beneficiarios actuales y potenciales del TEFAP sobre la

regla final del USDA sobre asociaciones con organizaciones religiosas y

vecinales.

El propósito de este memorando es proporcionar aclaración sobre los requisitos de notificación por escrito que se aplican al Programa de alimentos suplementarios de productos básicos (CSFP), según las regulaciones del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA) sobre igualdad de oportunidades para que las organizaciones religiosas participen en los programas de asistencia del USDA a los 7 días. CFR Parte 16. La regla final titulada Asociaciones con organizaciones religiosas y vecinales (89 FR 15671) enmendó 7 CFR Parte 16.

Debido a que este programa está respaldado total o parcialmente por asistencia financiera del Gobierno Federal, debemos informarle que:

- (1) No podemos discriminarlo por motivos de religión, creencia religiosa, negativa a mantener una creencia religiosa o negativa a asistir o participar en una práctica religiosa;
- (2) Es posible que no le exijamos que asista o participe en ninguna actividad explícitamente religiosa (incluidas actividades que involucren contenido religioso abierto, como adoración, instrucción religiosa o proselitismo) que ofrezca nuestra organización, y cualquier participación de usted en dichas actividades debe ser puramente voluntario;
- (3) Debemos separar en tiempo o lugar cualquier actividad explícitamente religiosa financiada de forma privada (incluidas actividades que involucren contenido religioso abierto como adoración, instrucción religiosa o proselitismo) de actividades apoyadas con asistencia financiera federal directa; y
- (4) Puede denunciar violaciones de estas protecciones, incluida cualquier denegación de servicios o beneficios por parte de una organización, comunicándose o presentando una queja por escrito ante la Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, Centro para el Cumplimiento de los Derechos Civiles, División de Quejas del Programa por correo, fax., o correo electrónico a:

correo:

United States Department of Agriculture Director, Center for Civil Rights Enforcement 1400 Independence Avenue, SW Washington, DC 20250-9410

Fax: (202) 690-7442

correo electrónico: program.intake@usda.gov

Este aviso por escrito se le debe proporcionar antes de que se inscriba en el programa o reciba servicios del programa, a menos que la naturaleza del servicio brindado o circunstancias exigentes hagan que sea impracticable proporcionar dicho aviso antes de que brindemos el servicio real. En tal caso, se le debe proporcionar este aviso lo antes posible.